

REDUCCIÓN DE PROBLEMAS DE AGENCIA EN LAS
COOPERATIVAS: MECANISMOS DE SALVAGUARDIA.

Doc. 189/99

M^a Belén Álvarez Pérez

REDUCCIÓN DE PROBLEMAS DE AGENCIA EN LAS COOPERATIVAS: MECANISMOS DE SALVAGUARDIA.

M^a Belén Alvarez Pérez
Profesora Asociada Universidad de Oviedo
e-mail: balvarez@econo.uniovi.es

Dirección de contacto:

M^a Belén Alvarez Pérez
Facultad de CC. Económicas y Empresariales.
Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad
Avenida del Cristo, s/n
33071 Oviedo (Asturias)
Tfno.: 985.104980
Fax: 985.103708

RESUMEN:

En este trabajo se analizan las características estructurales básicas de las Cooperativas bajo los postulados de la Teoría de la Agencia. Del análisis realizado se deducen una serie de deficiencias estructurales relacionadas con problemas de agencia. Se analizan los mecanismos de salvaguardia establecidos por estas entidades para minorarlos, incorporando algunos nuevos que podría ayudar algo más en su solución.

1.- INTRODUCCIÓN

Ante la existencia de una serie de problemas (fallos) de mercado que éste por sí solo no es capaz de resolver satisfactoriamente, se han impulsado por determinados grupos sociales iniciativas empresariales que tratan de integrar aspectos tanto sociales como económicos y que surgen como organizaciones productivas con la finalidad de resolver un problema social, colectivo, sea éste de empleo, vivienda, consumo, ahorro y crédito, educación, sanidad o defensa de los precios agrarios. Estas iniciativas empresariales, al margen de su diversidad jurídica y heterogeneidad de funciones están ligadas por una ética común basada en la solidaridad y el servicio a los socios y conforman un amplio grupo de empresas que se incluyen en el concepto de *Economía Social*. Las Cooperativas son sus representantes más genuinos.

Las Cooperativas se caracterizan por ser sociedades de propiedad colectiva que pertenecen a los beneficiarios de su actividad. Su pauta organizativa básica consiste en que los trabajadores ejercen el control, pauta que puede ser analizada bajo los postulados de la Teoría de la Agencia.

Dicha Teoría nace para dar satisfacción a algunos problemas no resueltos por otras y que se refieren a las relaciones que surgen dentro de la empresa y que se caracterizan, fundamentalmente, por la existencia de delegación de autoridad y coordinación de intereses contrapuestos entre los individuos.

A lo largo de este trabajo, tras analizar, brevemente, los rasgos distintivos de las Cooperativas se aplicará la Teoría de la Agencia a estas entidades, centrándonos, especialmente, en la problemática que surge ante la coexistencia en éstas de socios propietarios y socios gestores, así como en los mecanismos con los que cuentan para minorarlos. Finalizando con una propuesta de posibles soluciones a adoptar para paliar los fallos detectados.

2.- DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE COOPERATIVAS

Las entidades asociativas más representativas del marco empresarial español son las Cooperativas, de marcado carácter personalista. Sus características sociales y económicas más significativas y distintivas de otro tipo de sociedades pueden resumirse tal y como se recoge en el CUADRO N° 1.

Fuente: Elaboración propia.



CUADRO 1: Características principales de las Cooperativas.

A la luz de estas particularidades, las Cooperativas se pueden definir como:

“Sociedades que, con capital variable y estructura y gestión democráticas, asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, a personas que tienen intereses o necesidades socio-económicas comunes, para

cuya satisfacción y al servicio de la comunidad desarrollan actividades empresariales, imputándose los resultados económicos a los socios, una vez atendidos los fondos comunitarios, en función de la actividad cooperativizada que realizan”.

De esta definición, que coincide con la recogida en la legislación (art. 1)¹, se deduce uno de los rasgos estructurales más significativos de estas entidades: *propiedad colectiva con coincidencia de propiedad y control*. Este rasgo organizativo tan particular va a derivar en la aparición de una serie de problemas estructurales y de relación entre los miembros de la misma, es decir en problemas de agencia

3.- PROBLEMAS DE AGENCIA DE LAS COOPERATIVAS

Según señalan los postulados de la *Teoría de la Agencia*, la empresa se considera como una ficción legal que sirve como conexión para un conjunto de contratos (escritos o no) entre individuos, conjugándose aspectos tanto económicos como jurídicos [Jensen y Meckling, 1976, p.308].

La teorización de la relación de agencia, que se desarrolla en los años setenta con los trabajos pioneros de Jensen y Meckling, se define como un contrato bajo el cual una persona (principal) encarga a otra (agente) la realización de algún servicio en su interés, incluyendo delegación de autoridad en el agente y lógicamente a cambio de una contraprestación. Desde el momento en que el principal encarga la realización de una tarea al agente surgen conflictos debidos a la disparidad de intereses que cada uno de ellos tiene y los distintos beneficios que pretenden obtener de la relación.

Para la Teoría de la Agencia es la separación entre propiedad y control el origen de todos los problemas que surgen dentro de la relación y que, con carácter general,

¹ En el Anteproyecto de la Ley de Cooperativas se definen éstas como: aquellas sociedades constituidas por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático, conforme a los principios formulados por la Alianza Cooperativa Internacional.

pueden resumirse en tres: conflicto de intereses, asimetría de información y diferentes niveles de asunción de riesgos.

Para reducir los posibles conflictos es necesario que ambas partes empleen recursos para establecer sistemas de incentivos o mecanismos que garanticen el correcto cumplimiento de los acuerdos contractuales y que lógicamente tendrán un coste. Estos mecanismos, llamados de salvaguardia, pueden ser de tres tipos:

- 1.- Internos, que se especifican en cada relación.
- 2.- Regulatorios, que están establecidos como norma legal.
- 3.- Basados en el mercado. Por tanto, el origen de los costes de agencia se debe al establecimiento de mecanismos que controlan e incentivan el comportamiento adecuado de las partes.

Si se somete a las Cooperativas a análisis bajo el tamiz de la Teoría de la Agencia se detectan una serie de conflictos de relación o problemas de agencia.

Las Cooperativas son empresas de propiedad colectiva que pertenecen a los beneficiarios de su actividad [Cuervo García, 1994, p. 119]. Su pauta organizativa básica es que los trabajadores ostentan la propiedad y el control. De ello se deriva una menor especialización de los factores productivos, pues los cooperativistas unen a su condición de trabajadores, la de capitalistas. Lo hacen asumiendo, de forma relativamente directa, las tres funciones de los aportantes de capital: la financiación propiamente dicha, la asunción de riesgos y el ejercicio de tareas de control. Estas pautas de propiedad colectiva y trabajadores que asumen el control confieren unas especiales características a la relación contractual o de agencia que se desarrolla en las Cooperativas y son la causa de la mayoría de las deficiencias estructurales que sufren

A los problemas habituales de agencia que experimentan otro tipo de sociedades, por ejemplo las Sociedades Anónimas, y que surgen entre propietarios y gestores profesionales, derivados de la divergencia de intereses entre ellos, se añaden en las Cooperativas los surgidos como consecuencia de la coincidencia de socios y gestores que se produce en las mismas. Siendo ésta la causa de la mayoría de las deficiencias estructurales que sufren estas sociedades y que se pueden concretar en dos aspectos:

1. **Dificultades para financiarse:** La asunción del control por los socios (a su vez trabajadores de la empresa) impide en la práctica la retribución variable de otros aportantes de capital que no sean trabajadores; ya que aunque éstos podrían llegar a ser retribuidos, el coste de contratar tales socios capitalistas sería muy elevado pues no ejercerían el control, y si lo ejerciesen, se desnaturalizaría el carácter cooperativo de la empresa. En las Cooperativas pueden existir aportantes de capital no trabajadores, es el caso de los asociados que no participan del retorno cooperativo (como sí hacen los accionistas de la Sociedad Anónima) y tienen que conformarse con una retribución fija, lo que no les incentiva para aportar capital.

Estas dificultades de financiación se manifiestan especialmente para la obtención de fondos propios. La vía de la autofinanciación puede chocar con el hecho de que los socios decidan distribuir ganancias vía precios y no vía retornos, es decir se manipula la cifra de resultados con el fin de minorarla, de modo que no haya recursos para la dotación de reservas. La existencia de estas reservas o "fondos no capitalistas", por ser fondos que no se reparten en función del capital, provoca una lucha de intereses entre los socios, entre los más fuertes y los económicamente débiles. Si en una empresa se ve mal que una parte de la ganancia vaya a estos fondos no capitalistas, tiene un escape legal fácil de aplicar, basta con distribuir la ganancia vía precios y no vía retornos. Ello es posible gracias a la posibilidad que ofrece la legislación de escoger el criterio para valorar las entregas de bienes de los socios a la Cooperativa, de modo que si se opta por precios superiores a los reales se disminuye la cuantía del resultado y la distribución de rentas a autofinanciación queda muy reducida, pasándole otro tanto al reparto de beneficios a los socios.

Esta distribución vía precios conviene más a los socios más fuertes, que son los que más aportan y los que menos se aprovechan de las obras sociales que se financian con este tipo de fondos. Hay situaciones en las que esta distribución vía precios también puede ser interesante para los socios débiles, puesto que les reporta liquidez inmediata.

La distribución vía precios es usada por algunas Cooperativas como estímulo para atraer nuevos inversionistas, nuevos socios, puesto que es más atractivo un buen precio que un buen programa de obras sociales.

2. Escasa motivación a realizar nuevas inversiones/aportaciones derivada básicamente de dos características claramente recogidas en la legislación: la *no enajenabilidad de las participaciones* y la existencia del *Principio de Puertas Abiertas*.

a) *No enajenabilidad de las participaciones*: Como consecuencia de ello los socios de las Cooperativas no están motivados correctamente para invertir, salvo que pretendan permanecer en la empresa durante todo el plazo de recuperación de la inversión. Esto tiene una consecuencia inmediata a la hora de tomar decisiones sobre inversión, ya que como no todos los socios tienen igual horizonte temporal de permanencia en la Cooperativa se invierte menos y se hace en proyectos que, aunque menos rentables, tienen un período de recuperación corto frente a los de largo plazo. Además, los cooperativistas tendrán interés en maximizar la disponibilidad de fondos a corto plazo, sea cual sea el origen de éstos, subordinando a ese objetivo todas las demás políticas de la empresa.

Además, la imposibilidad de vender las participaciones priva a las Cooperativas de la valoración de su eficiencia que proporciona el mercado de capitales y hace que se produzca una alta concentración del riesgo que asume el principal. Como los socios no pueden vender, tienen un patrimonio menos diversificado del que tendrían si trabajasen en una empresa convencional y no participasen de sus resultados, ya que inmovilizan en la misma empresa tanto su trabajo como su dinero, lo que les hace ser prudentes en exceso, llevándoles incluso a decisiones de inversión subóptimas.

b) *Principio de Puertas Abiertas*: según este principio, las Cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar sus responsabilidades de ser socio sin discriminación política, religiosa, racial o de sexo. La admisión de nuevos socios supone un aumento de los "dueños" de la propiedad. Estos nuevos socios suelen participar, en condiciones de igualdad con los antiguos de los resultados de las inversiones que se han realizado con anterioridad a su entrada. Este hecho hace que el interés de los socios en invertir se reduzca considerablemente, ya que como consecuencia de la colectividad de la propiedad los socios que se sacrifican para poder realizar las inversiones son

los antiguos, y sin embargo los frutos de ellas derivadas son comunes y con carácter equitativo para nuevos y antiguos. La consecuencia de esto es que a la hora de tomar decisiones de inversión se rechacen proyectos que podrían ser rentables.

Este Principio, implica, a su vez, la libertad de salida de los socios cooperativistas. Su baja implica la devolución o reembolso de las cuantías en su día aportadas, de las que se deducirán, en su caso, las pérdidas a él imputables. Esto unido a que el plazo de reembolso puede ser de hasta de cinco años, desincentiva la realización de nuevas aportaciones.

Para solucionar o reducir estos problemas las Cooperativas, al igual que otras sociedades, adoptan mecanismos de salvaguardia

4.- SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE AGENCIA. LA ASUNCIÓN DE MECANISMOS DE SALVAGUARDIA

Para solucionar o reducir los problemas mencionados, las Cooperativas, al igual que otras sociedades, adoptan mecanismos de salvaguardia de diversa naturaleza.

Mecanismos Internos: se caracterizan, como ya se comentó, por ser específicos para cada relación contractual.

En las Cooperativas la función retributiva y la distribución de los derechos de propiedad, mecanismos internos más habituales en las Sociedades Anónimas, son mecanismos de salvaguarda que juegan un papel importante, si bien en este caso concreto deben adaptarse a la característica básica de las Cooperativas, la propiedad colectiva.

El establecimiento de una función retributiva que vincule rendimiento y compensación juega un papel importante como mecanismo corrector, pero será necesario tener en cuenta que en este tipo de sociedades dicho mecanismo cuenta con

los problemas que le son propios a las situaciones de producción en equipo, en las cuales es costoso evaluar la aportación de cada miembro al producto conjunto del equipo, y por tanto establecerles una retribución. Además la solución adoptada por la producción en equipo, retribuir de forma residual a quien se encarga de la tarea de control, no es posible en las Cooperativas, pues éstas adjudican el control a los trabajadores, a todos los miembros del equipo, no hay un “controlador único”. Con problemas similares se encuentran para establecer otros mecanismos motivadores que sí son adoptados por otras sociedades, como las Anónimas, tales como la reputación y/o la entrega de avales por parte de los administradores.

La productividad de las Cooperativas, como cualquier otra labor en equipo, se resiente de que sus socios sean oportunistas respecto a los demás socios y antepongan sus propios intereses individuales al interés colectivo. Un mecanismo de salvaguardia del comportamiento oportunístico, que también atenúa el problema del horizonte temporal, es la concentración geográfica. Las Cooperativas, habitualmente, están vinculadas a un entorno geográfico limitado, generalmente agrupan a agricultores de una zona concreta, unidos incluso por lazos familiares. Esto hace que exista una dependencia de la región respecto de esa empresa, incluso fomenta la “herencia informal” del puesto de trabajo y crea un entorno muy favorable para la sociedad, sobre todo si tiene un peso importante en la economía local. De este modo la concentración geográfica ha ayudado a desarrollar mecanismos de sanción social del oportunismo.

Las Cooperativas son menos viables al aumentar su tamaño. Al incrementarse la dimensión de los equipos, la dejación respecto a la actividad laboral y al control mutuo conservan sus beneficios individuales, pero tiene una penalización menor al compartirse la menor productividad conjunta que ocasionan entre un número mayor de socios. Como solución algunas Cooperativas que habían optado por crear empresas de gran dimensión han intentado enfocar sus nuevas actividades hacia empresas que no requieran plantillas muy numerosas, orientando su crecimiento a la creación de nuevas Cooperativas, más que al de las ya existentes.

Las Cooperativas son también más viables cuando no es ventajoso especializar el control y conviene emplear fórmulas de control mutuo, aunque esta solución no es factible en todas las Cooperativas. Así en las Cooperativas de servicios profesionales

esta solución se ha manifestado como la óptima, cosa que no ocurre en otros tipos, en los que se ha tenido que optar por el control por parte de un jerarquía (surgiendo conflicto de intereses), con la consiguiente dilución de los objetivos cooperativos. Algunas Cooperativas han optado, como solución a sus conflictos contractuales, por soluciones organizativas intermedias que pasan por especializar la gestión de las decisiones en manos de directivos mientras que se reserva su control a los cooperativistas (caso de Cooperativas de Mondragón, o las ESOPs² americanas).

Mecanismos Regulatorios: normas de carácter legal que por sí mismas ayudan a atenuar las tensiones surgidas en la relación de agencia. Pretenden reducir el conflicto de intereses, si bien en las Cooperativas este conflicto no hace referencia a las divergencias entre propietarios y gerentes (que son coincidentes), sino a los diferentes intereses y preferencias que pueden manifestarse entre los socios y a la posibilidad de que se antepongan los intereses particulares al interés colectivo.

Estos mecanismos al estar incorporados en la legislación (Ley 3/87) no hay que explicitarlos y son comunes a toda las relaciones desarrolladas en el marco de las Cooperativas:

- La reserva de decisiones a la Asamblea General de socios es un mecanismo que permite unificar voluntades con el fin de reducir los diferentes intereses (art. 42 y siguientes). Esta solución es similar a la seguida en otro tipo de sociedades, aunque a diferencia de lo que ocurre en la Sociedad Anónima los derechos políticos están unidos al carácter de socio y no al porcentaje de capital que se posea. En la empresa asociativa los órganos sociales y de dirección, es decir la Asamblea General y el Consejo Rector, son los encargados de llevar a cabo el proceso decisonal. Las Asambleas Generales, con su máxima "un socio, un voto", son las encargadas de recoger la voluntad social de los miembros de la empresa; encajan dentro de la función denominada por *Fama y Jensen (1983)* como dirección-decisión, que se encarga de la iniciación e implantación de las decisiones. Los Consejos Rectores son órganos sociales encargados de la gestión de la empresa y que realizan una función, también siguiendo a *Fama y Jensen*, de

² Employed Stock Ownership Plan.

control-decisión que efectúa la ratificación y control de las decisiones adoptadas. De todos modos, la unificación de voluntades es más difícil en las empresas cooperativas que en las sociedades capitalistas. Estas dificultades se pueden concretar en dos aspectos:

1.- En las sociedades capitalistas hay mayor confluencia de intereses entre los decisores de la que hay en las Cooperativas, gracias a su mayor especialización, puesto que son meramente capitalistas y no, con carácter general, a su vez trabajadores. En las Cooperativas, los intereses entre socios pueden variar sustancialmente en función de sus expectativas de empleo o simplemente en función de la edad.

2.- En las sociedades capitalistas la gran facilidad existente para enajenar las acciones posibilita la salida de los accionistas disidentes, con lo que se facilita mucho la consecución del consenso. En las Cooperativas, la práctica inenajenabilidad de las participaciones dificulta el consenso; con lo que el único recurso que tienen los "disidentes" para conseguir sus propios intereses es luchar para que las decisiones empresariales se inclinen a su favor. Esto se convierte en una auténtica lucha política por conseguir el mayor número de votos de socios favorables a la tesis personal de un miembro de la sociedad o conjunto de ellos. Como consecuencia de esta politización del proceso decisorio se consumen más recursos con el fin de influir las decisiones en favor de cada grupo de intereses interno, es decir se asumen mayores costes de influencia.

- Dotación obligatoria de reservas específicas para atender a una finalidad educativa (art. 89), con lo que se pretende disminuir el comportamiento oportunístico de un socio frente al interés común de la Cooperativa. Como una solución a este problema las Cooperativas conceden gran importancia al "adoctrinamiento ideológico", a la educación cooperativa. Dicha reserva, como ya se ha comentado, se denomina Fondo de Educación y Promoción, y está constituida por fondos que tiene por objeto la formación y educación de sus socios y trabajadores en los principios cooperativos, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural y profesional del entorno local o de la comunidad en general.

- Cobro de una participación inicial o cuota de ingreso en el momento que una persona pretende entrar a formar parte, ser socio, de la Cooperativa (art. 31) y devolución de una parte del capital aportado cuando el socio se da de baja, es decir reciben una compensación a la salida (art. 80). Ambas medidas pretenden atenuar el problema que supone el que los cooperativistas tengan diferentes horizontes temporales de permanencia en la empresa.

Estas soluciones no están carentes de problemas, ya que es necesario valorar ambas partidas, la cuota de entrada y la devolución de participaciones; hay también que tener en cuenta medidas que tienden a disminuir el impacto negativo que una salida de socios tiene sobre el capital disponible. De hecho estas dificultades aparecen explícitamente recogidas en la legislación española:

a) El importe de las aportaciones obligatorias de los nuevos socios no puede ser inferior a las aportaciones obligatorias mínimas para ser socio, ni superior al de las efectuadas por los socios actuales, incrementadas en la cuantía que resulte de aplicar el Índice General de Precios al Consumo (Ley 3/198, art. 74.2).

b) Las cantidades pendientes de reembolso, no serán susceptibles de actualización, y darán derecho a percibir el tipo de interés básico del Banco de España más tres puntos (Ley 3/1987, art. 80).

Mecanismos del Mercado: Los mecanismos de salvaguardia que genera el propio mercado por ejemplo para las Sociedades Anónimas (el mercado bursátil y la competencia externa por el control societario), no existen para las Cooperativas.

Como las participaciones no son transferibles, no hay mercado y por tanto no hay valoración de la empresa que nos permita tener una medida de la eficiencia con la que se gestionan sus recursos. En una economía de mercado esto se suple por otros indicadores como son el grado de competitividad de los productos en los mercados, que proporciona una medida aproximada sobre la calidad de las decisiones. Aún así, se carece de la valoración imparcial, global y actualizada que el mercado de capitales

facilita sobre las decisiones estratégicas y que son difíciles de valorar por las empresas asociativas, ya que el uso de la competitividad como indicador tiene una grave limitación y es que no refleja inmediatamente las consecuencias a largo plazo derivadas de dichas decisiones, por lo que este tipo de sociedades tardan más en conocer su mayor o menor acierto al tomarlas.

La menor diversificación puede provocar que se tomen decisiones subóptimas de inversión, ya que en estas empresas no sólo se valora el riesgo propio del proyecto, sino también el riesgo diversificado del mismo.

La concentración de riesgos es tanto más importante cuanto mayores son las posibilidades de que la empresa no sobreviva y de que al no hacerlo, infrinja pérdidas a sus socios.

Estos mecanismos de salvaguardia pese a su bondad, no son suficientes para contrarrestar algunos de los problemas previamente definidos, por lo que sería necesario a nuestro juicio adoptar algún tipo de medidas correctoras.

5.- NUEVAS MEDIDAS CORRECTORAS: ALGUNAS PROPUESTAS.

Como respuesta a los problemas “teóricos” detectados en las Cooperativas al analizarlas bajo los postulados de la Teoría de la Agencia, y ante la insuficiencia de los mecanismos de salvaguardia establecidos, sería interesante, a nuestro juicio, adoptar algún tipo de medidas que podrían ayudar si no a solventarlos sí a minimizarlos y, además, tendentes al fortalecimiento de las Cooperativas como empresas. Las medidas que se proponen, y que implican una modificación de la actual legislación cooperativa (Ley 3/87), pueden resumirse de la siguiente manera:

- Ante los problemas de financiación con los que se encuentran las Cooperativas, derivados en gran medida de sus particulares características estructurales, sería necesario dotarlas de nuevos instrumentos y fuentes de financiación que refuercen

su capitalización y las doten de recursos financieros que les permitan competir en igualdad con otro tipo de sociedades.

A este respecto es interesante la iniciativa tomada ya en algunas legislaciones autonómicas y que es, a nuestro juicio, un buen ejemplo del camino que deben tomar las iniciativas en este sentido³. Así destacan las aportaciones de las legislaciones vasca, catalana y extremeña⁴ en este ámbito, que incorporan dos fuentes novedosas de financiación que pueden ser suscritas por personas ajenas a la cooperativa: las *participaciones especiales* y los *títulos participativos* (estos últimos son los únicos que aparecen en la legislación catalana):

* *Participaciones especiales*: son aportaciones patrimoniales realizadas por socios o terceros cuyo reembolso no tenga lugar hasta que transcurran el menos cinco años y que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de todos los acreedores comunes. Estos títulos sólo pueden usarse por Cooperativas de crédito y de seguros, siendo similares a las obligaciones subordinadas utilizadas por las entidades bancarias (Ley 4/1993, art. 64).

* *Títulos participativos*: son títulos con remuneración mixta en forma de interés fijo más una parte variable establecida por la Cooperativa en función de los resultados obtenidos (Ley 4/1993, art. 65, Ley 1/1992 art. 60 y Ley 2/1998 art. 59).

Son de especial interés los *títulos participativos*, pues son de “uso general”, mientras que las *participaciones especiales* están restringidas a determinados tipos de cooperativas. Los *títulos participativos* no forma parte del capital social, sino que refuerzan el pasivo a largo plazo de la Cooperativa, ligando una parte de su remuneración a los retornos cooperativos obtenidos. Esta fórmula financiera disminuye

³ Artículos 53 y 54 del Proyecto de Ley 621/000136 de Cooperativas.

⁴ Las Comunidades autónomas de el País Vasco, Cataluña y Extremadura, son autonomías con competencia exclusiva en materia cooperativa. Han promulgado la siguiente legislación:

- País Vasco: Ley 4/1993 de 24 de junio de Cooperativas de Euskadi.
- Cataluña: Ley 1/1992 de 10 de febrero por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Cataluña.
- Extremadura: Ley 2/1998 de 26 de marzo de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

el riesgo del suscriptor al tener una parte de su remuneración fija, y les concede además un extenso conocimiento de las actividades de la Cooperativa por permitir su acceso a la misma información de la que disponen los socios. Es destacable el hecho de que no se supedite la totalidad de la remuneración de las aportaciones a la existencia de resultados positivos o fondos de libre disposición, pues si así fuera podría suponer una desincentivación que influyera negativamente en la propia capitalización de la Cooperativa.

- Para resolver los problemas de obtención de recursos financieros, además de la emisión de títulos como los ya comentados, las Cooperativas podrían dar un paso hacia delante y, tomando como ejemplo el camino seguido por el movimiento mutualista de Estados Unidos, “salir a Bolsa”. Este paso debe hacerse conservando el espíritu cooperativo. Para ello puede servir como base el modelo adoptado e incluso puesto ya en práctica por algunas Mutuas de Seguros y Cooperativas de Crédito en España (MAPFRE y algunas Cajas de Ahorros) que consiste en la creación de grupos de sociedades presididos por una Cooperativa (o Mutua) que cuenten con una Sociedad Anónima cotizada en Bolsa que atraiga los necesarios capitales (Álvarez Pérez, 1999, p. 186).

- La escasa motivación a realizar nuevas aportaciones está, como ya se comentó, en parte motivada por la existencia del Principio de Puertas Abiertas en el sentido de que no se pueden rechazar solicitudes de nuevas entradas con lo que entre los nuevos socios y los antiguos surge un conflicto de intereses, ya que la ampliación de la empresa ha supuesto una reducción en la ganancia a los antiguos y se la ha proporcionado a los nuevos. Este conflicto se podría minorar adoptando una solución similar a la seguida por las Sociedades Anónimas, como es las emisiones con primas de emisión. Las aportaciones de nuevos socios deberían ser iguales a las de los socios ya existentes, tanto en cuantía como en desembolso, teniéndose en cuenta el valor neto patrimonial para el cálculo de posibles primas que equiparen a los antiguos y nuevos cooperativistas.

- Otro aspecto también mencionado como causante de la poca incentivación a invertir es el hecho de que al igual que hay libertad de entrada la hay de salida de

socios. La baja de un socio supone la devolución de sus aportaciones en un máximo de cinco años. Sería interesante reflexionar sobre una disminución de este plazo máximo de reembolso (cinco años), ya que si a este plazo tan elevado se une el hecho de que las aportaciones tienen una remuneración limitada, los incentivos que tiene los socios para realizar nuevas aportaciones al capital, disminuyen notablemente.

- Sería también interesante tomar medidas tendentes a favorecer una gestión más profesionalizada de las Cooperativas, orientada a la modernización y adecuación a la realidad económica. A tal efecto podrían incluirse consejeros no socios en el Consejo Rector, profesionalizando así este órgano de dirección, haciéndoles participes en los resultados (como en las Sociedades Anónimas) de modo que se los incentive para maximizar la utilidad del cooperativista.

- Directamente relacionada con la problemática ya comentada de la valoración de los bienes entregados por los socios a la Cooperativa, y con el fin de atenuarla, sería aconsejable que la legislación incluyese referencia expresa a cuál debe ser el criterio a seguir para la misma, a fin de evitar que se recurra a criterios tales que minimicen o incluso anulen la cifra de resultados, con las consiguientes consecuencias, ya comentadas, sobre la financiación propia de la empresa. En sintonía con los Principios Contables manifestados en el Plan General de Contabilidad, el criterio más aconsejable de valoración debería ser el del precio de adquisición o coste de producción.

6.- BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ PÉREZ, M^a B.(1999): *Problemas de Agencia y de Elección Contable Derivados de la Regulación Legal de las Cooperativas*, Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo.

CUERVO GARCÍA, A. (director) (1994): *Introducción a la Administración de Empresas*, Civitas, Madrid.

FAMA, E.F. y JENSEN, M. (1983): "Agency problems and residual claims", *Journal of Law and Economics*, vol. 26, núm. 2, pp. 349-372.

JENSEN, M. y MECKLING, W. (1976): "Theory of the firm: managerial behaviour, agency costs and ownership structure", *Journal of Financial Economics*, vol. 3, pp. 305-360

LEY 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas (BOE núm. 84, de 8 de abril).

LEY 1/1992, de 10 de febrero, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Cataluña (DOGC de 2 de marzo).

LEY 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi (BOPV de 19 de julio).

LEY 2/1998, de 26 de marzo de Sociedades Cooperativas de Extremadura (DOE de 2 de mayo).

PROYECTO DE LEY 621/000136 de Cooperativas (1999).

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO:

- Doc. 001/88 JUAN A. VAZQUEZ GARCIA.- Las intervenciones estatales en la minería del carbón.
- Doc. 002/88 CARLOS MONASTERIO ESCUDERO.- Una valoración crítica del nuevo sistema de financiación autonómica.
- Doc. 003/88 ANA ISABEL FERNANDEZ ALVAREZ; RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ; JUAN VENTURA VICTORIA.- Análisis del crecimiento sostenible por los distintos sectores empresariales.
- Doc. 004/88 JAVIER SUAREZ PANDIELLO.- Una propuesta para la integración multijurisdiccional.
- Doc. 005/89 LUIS JULIO TASCÓN FERNANDEZ; JOSE MANUEL DIEZ MODINO.- La modernización del sector agrario en la provincia de León.
- Doc. 006/89 JOSE MANUEL PRADO LORENZO.- El principio de gestión continuada: Evolución e implicaciones.
- Doc. 007/89 JAVIER SUAREZ PANDIELLO.- El gasto público del Ayuntamiento de Oviedo (1982-88).
- Doc. 008/89 FELIX LOBO ALEU.- El gasto público en productos industriales para la salud.
- Doc. 009/89 FELIX LOBO ALEU.- La evolución de las patentes sobre medicamentos en los países desarrollados.
- Doc. 010/90 RODOLFO VAZQUEZ CASIELLES.- Investigación de las preferencias del consumidor mediante análisis de conjunto.
- Doc. 011/90 ANTONIO APARICIO PEREZ.- Infracciones y sanciones en materia tributaria.
- Doc. 012/90 MONTSERRAT DIAZ FERNANDEZ; CONCEPCION GONZALEZ VEIGA.- Una aproximación metodológica al estudio de las matemáticas aplicadas a la economía.
- Doc. 013/90 EQUIPO MECO.- Medidas de desigualdad: un estudio analítico
- Doc. 014/90 JAVIER SUAREZ PANDIELLO.- Una estimación de las necesidades de gastos para los municipios de menor dimensión.
- Doc. 015/90 ANTONIO MARTINEZ ARIAS.- Auditoría de la información financiera.
- Doc. 016/90 MONTSERRAT DIAZ FERNANDEZ.- La población como variable endógena
- Doc. 017/90 JAVIER SUAREZ PANDIELLO.- La redistribución local en los países de nuestro entorno.
- Doc. 018/90 RODOLFO GUTIERREZ PALACIOS; JOSE MARIA GARCIA BLANCO.- "Los aspectos invisibles" del declive económico: el caso de Asturias.
- Doc. 019/90 RODOLFO VAZQUEZ CASIELLES; JUAN TRESPALACIOS GUTIERREZ.- La política de precios en los establecimientos detallistas.
- Doc. 020/90 CANDIDO PAÑEDA FERNANDEZ.- La demarcación de la economía (seguida de un apéndice sobre su relación con la Estructura Económica).
- Doc. 021/90 JOAQUIN LORENCES.- Margen precio-coste variable medio y poder de monopolio.
- Doc. 022/90 MANUEL LAFUENTE ROBLEDO; ISIDRO SANCHEZ ALVAREZ.- El T.A.E. de las operaciones bancarias.
- Doc. 023/90 ISIDRO SANCHEZ ALVAREZ.- Amortización y coste de préstamos con hojas de cálculo.

- Doc. 024/90 **LUIS JULIO TASCON FERNANDEZ; JEAN-MARC BUIGUES.**- Un ejemplo de política municipal: precios y salarios en la ciudad de León (1613-1813).
- Doc. 025/90 **MYRIAM GARCIA OLALLA.**- Utilidad de la teorías de las opciones para la administración financiera de la empresa.
- Doc. 026/91 **JOAQUIN GARCIA MURCIA.**- Novedades de la legislación laboral (octubre 1990 - enero 1991)
- Doc. 027/91 **CANDIDO PAÑEDA.**- Agricultura familiar y mantenimiento del empleo: el caso de Asturias.
- Doc. 028/91 **PILAR SAENZ DE JUBERA.**- La fiscalidad de planes y fondos de pensiones.
- Doc. 029/91 **ESTEBAN FERNANDEZ SANCHEZ.**- La cooperación empresarial: concepto y tipología (*)
- Doc. 030/91 **JOAQUIN LORENCES.**- Características de la población parada en el mercado de trabajo asturiano.
- Doc. 031/91 **JOAQUIN LORENCES.**- Características de la población activa en Asturias.
- Doc. 032/91 **CARMEN BENAVIDES GONZALEZ.**- Política económica regional
- Doc. 033/91 **BENITO ARRUÑADA SANCHEZ.**- La conversión coactiva de acciones comunes en acciones sin voto para lograr el control de las sociedades anónimas: De cómo la ingenuidad legal prefigura el fraude.
- Doc. 034/91 **BENITO ARRUÑADA SANCHEZ.**- Restricciones institucionales y posibilidades estratégicas.
- Doc. 035/91 **NURIA BOSCH; JAVIER SUAREZ PANDIELLO.**- Seven Hypotheses About Public Chjoice and Local Spending. (A test for Spanish municipalities).
- Doc. 036/91 **CARMEN FERNANDEZ CUERVO; LUIS JULIO TASCON FERNANDEZ.**- De una olvidada revisión crítica sobre algunas fuentes histórico-económicas: las ordenanzas de la gobernación de la cabrera.
- Doc. 037/91 **ANA JESUS LOPEZ; RIGOBERTO PEREZ SUAREZ.**- Indicadores de desigualdad y pobreza. Nuevas alternativas.
- Doc. 038/91 **JUAN A. VAZQUEZ GARCIA; MANUEL HERNANDEZ MUÑIZ.**- La industria asturiana: ¿Podemos pasar la página del declive?.
- Doc. 039/92 **INES RUBIN FERNANDEZ.**- La Contabilidad de la Empresa y la Contabilidad Nacional.
- Doc. 040/92 **ESTEBAN GARCIA CANAL.**- La Cooperación interempresarial en España: Características de los acuerdos de cooperación suscritos entre 1986 y 1989.
- Doc. 041/92 **ESTEBAN GARCIA CANAL.**- Tendencias empíricas en la conclusión de acuerdos de cooperación.
- Doc. 042/92 **JOAQUIN GARCIA MURCIA.**- Novedades en la Legislación Laboral.
- Doc. 043/92 **RODOLFO VAZQUEZ CASIELLES.**- El comportamiento del consumidor y la estrategia de distribución comercial: Una aplicación empírica al mercado de Asturias.
- Doc. 044/92 **CAMILO JOSE VAZQUEZ ORDAS.**- Un marco teórico para el estudio de las fusiones empresariales.
- Doc. 045/92 **CAMILO JOSE VAZQUEZ ORDAS.**- Creación de valor en las fusiones empresariales a través de un mayor poder de mercado.
- Doc. 046/92 **ISIDRO SANCHEZ ALVAREZ.**- Influencia relativa de la evolución demográfica en le futuro aumento del gasto en pensiones de jubilación.
- Doc. 047/92 **ISIDRO SANCHEZ ALVAREZ.**- Aspectos demográficos del sistema de pensiones de jubilación español.

- Doc. 048/92 SUSANA LOPEZ ARES.- Marketing telefónico: concepto y aplicaciones.
- Doc. 049/92 CESAR RODRIGUEZ GUTIERREZ.- Las influencias familiares en el desempleo juvenil.
- Doc. 050/92 CESAR RODRIGUEZ GUTIERREZ.- La adquisición de capital humano: un modelo teórico y su contrastación.
- Doc. 051/92 MARTA IBAÑEZ PASCUAL.- El origen social y la inserción laboral.
- Doc. 052/92 JUAN TRESPALACIOS GUTIERREZ.- Estudio del sector comercial en la ciudad de Oviedo.
- Doc. 053/92 JULITA GARCIA DIEZ.- Auditoria de cuentas: su regulación en la CEE y en España. Una evidencia de su importancia.
- Doc. 054/92 SUSANA MENENDEZ REQUEJO.- El riesgo de los sectores empresariales españoles: rendimiento requerido por los inversores.
- Doc. 055/92 CARMEN BENAVIDES GONZALEZ.- Una valoración económica de la obtención de productos derivados del petróleo a partir del carbón
- Doc. 056/92 IGNACIO ALFREDO RODRIGUEZ-DEL BOSQUE RODRIGUEZ.- Consecuencias sobre el consumidor de las actuaciones bancarias ante el nuevo entorno competitivo.
- Doc. 057/92 LAURA CABIEDES MIRAGAYA.- Relación entre la teoría del comercio internacional y los estudios de organización industrial.
- Doc. 058/92 JOSE LUIS GARCIA SUAREZ.- Los principios contables en un entorno de regulación.
- Doc. 059/92 M^a JESUS RIO FERNANDEZ; RIGOBERTO PEREZ SUAREZ.- Cuantificación de la concentración industrial: un enfoque analítico.
- Doc. 060/94 M^a JOSE FERNANDEZ ANTONA.- Regulación y política comunitaria en materia de transportes.
- Doc. 061/94 CESAR RODRIGUEZ GUTIERREZ.- Factores determinantes de la afiliación sindical en España.
- Doc. 062/94 VICTOR FERNANDEZ BLANCO.- Determinantes de la localización de las empresas industriales en España: nuevos resultados.
- Doc. 063/94 ESTEBAN GARCIA CANAL.- La crisis de la estructura multidivisional.
- Doc. 064/94 MONTSERRAT DIAZ FERNANDEZ; EMILIO COSTA REPARAZ.- Metodología de la investigación econométrica.
- Doc. 065/94 MONTSERRAT DIAZ FERNANDEZ; EMILIO COSTA REPARAZ.- Análisis Cualitativo de la fecundidad y participación femenina en el mercado de trabajo.
- Doc. 066/94 JOAQUIN GARCIA MURCIA.- La supervisión colectiva de los actos de contratación: la Ley 2/1991 de información a los representantes de los trabajadores.
- Doc. 067/94 JOSE LUIS GARCIA LAPRESTA; M^a VICTORIA RODRIGUEZ URÍA.- Coherencia en preferencias difusas.
- Doc. 068/94 VICTOR FERNANDEZ; JOAQUIN LORENCES; CESAR RODRIGUEZ.- Diferencias interterritoriales de salarios y negociación colectiva en España.
- Doc. 069/94 M^a DEL MAR ARENAS PARRA; M^a VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA.
- Programación clásica y teoría del consumidor.

- Doc. 070/94 M^a DE LOS ÁNGELES MENÉNDEZ DE LA UZ; M^a VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA.- Tantos efectivos en los empréstitos.
- Doc. 071/94 AMELIA BILBAO TEROL; CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VEIGA; M^a VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA.- Matrices especiales. Aplicaciones económicas.
- Doc. 072/94 RODOLFO GUTIÉRREZ.- La representación sindical: Resultados electorales y actitudes hacia sindicatos.
- Doc. 073/94 VÍCTOR FERNÁNDEZ BLANCO.- Economías de aglomeración y localización de las empresas industriales en España.
- Doc. 074/94 JOAQUÍN LORENCES RODRÍGUEZ; FLORENTINO FELGUEROSO FERNÁNDEZ.- Salarios pactados en los convenios provinciales y salarios percibidos.
- Doc. 075/94 ESTEBAN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ; CAMILO JOSÉ VÁZQUEZ ORDÁS.- La internacionalización de la empresa.
- Doc. 076/94 SANTIAGO R. MARTÍNEZ ARGÜELLES.- Análisis de los efectos regionales de la terciarización de ramas industriales a través de tablas input-output. El caso de la economía asturiana.
- Doc. 077/94 VÍCTOR IGLESIAS ARGÜELLES.- Tipos de variables y metodología a emplear en la identificación de los grupos estratégicos. Una aplicación empírica al sector detallista en Asturias.
- Doc. 078/94 MARTA IBÁÑEZ PASCUAL; F. JAVIER MATO DÍAZ.- La formación no reglada a examen. Hacia un perfil de sus usuarios.
- Doc. 079/94 IGNACIO A. RODRÍGUEZ-DEL BOSQUE RODRÍGUEZ.- Planificación y organización de la fuerza de ventas de la empresa.
- Doc. 080/94 FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- La reacción del precio de las acciones ante anuncios de cambios en los dividendos.
- Doc. 081/94 SUSANA MENÉNDEZ REQUEJO.- Relaciones de dependencia de las decisiones de inversión, financiación y dividendos.
- Doc. 082/95 MONTSERRAT DÍAZ FERNÁNDEZ; EMILIO COSTA REPARAZ; M^a del MAR LLORENTE MARRÓN.- Una aproximación empírica al comportamiento de los precios de la vivienda en España.
- Doc. 083/95 M^a CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VEIGA; M^a VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA.- Matrices semipositivas y análisis interindustrial. Aplicaciones al estudio del modelo de Sraffa-Leontief.
- Doc. 084/95 ESTEBAN GARCÍA CANAL.- La forma contractual en las alianzas domésticas e internacionales.
- Doc. 085/95 MARGARITA ARGÜELLES VÉLEZ; CARMEN BENAVIDES GONZÁLEZ.- La incidencia de la política de la competencia comunitaria sobre la cohesión económica y social.
- Doc. 086/95 VÍCTOR FERNÁNDEZ BLANCO.- La demanda de cine en España. 1968-1992.
- Doc. 087/95 JUAN PRIETO RODRÍGUEZ.- Discriminación salarial de la mujer y movilidad laboral.
- Doc. 088/95 M^a CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VEIGA.- La teoría del caos. Nuevas perspectivas en la modelización económica.
- Doc. 089/95 SUSANA LÓPEZ ARES.- Simulación de fenómenos de espera de capacidad limitada con llegadas y número de servidores dependientes del tiempo con hoja de cálculo.
- Doc. 090/95 JAVIER MATO DÍAZ.- ¿Existe sobrecualificación en España?. Algunas variables explicativas.
- Doc. 091/95 M^a JOSÉ SANZO PÉREZ.- Estrategia de distribución para productos y mercados industriales.
- Doc. 092/95 JOSÉ BAÑOS PINO; VÍCTOR FERNÁNDEZ BLANCO.- Demanda de cine en España: Un análisis de cointegración.

- Doc. 093/95 **M^a LETICIA SANTOS VIJANDE.**- La política de marketing en las empresas de alta tecnología.
- Doc. 094/95 **RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES; IGNACIO RODRÍGUEZ-DEL BOSQUE; AGUSTÍN RUÍZ VEGA.**- Expectativas y percepciones del consumidor sobre la calidad del servicio. Grupos estratégicos y segmentos del mercado para la distribución comercial minorista.
- Doc. 095/95 **ANA ISABEL FERNÁNDEZ; SILVIA GÓMEZ ANSÓN.**- La adopción de acuerdos estatutarios antiadquisición.. Evidencia en el mercado de capitales español.
- Doc. 096/95 **ÓSCAR RODRÍGUEZ BUZNEGO.**- Partidos, electores y elecciones locales en Asturias. Un análisis del proceso electoral del 28 de Mayo.
- Doc. 097/95 **ANA M^a DÍAZ MARTÍN.**- Calidad percibida de los servicios turísticos en el ámbito rural.
- Doc. 098/95 **MANUEL HERNÁNDEZ MUÑIZ; JAVIER MATO DÍAZ; JAVIER BLANCO GONZÁLEZ.**- Evaluating the impact of the European Regional Development Fund: methodology and results in Asturias (1989-1993).
- Doc. 099/96 **JUAN PRIETO; M^a JOSÉ SUÁREZ.**- ¿De tal palo tal astilla?: Influencia de las características familiares sobre la ocupación.
- Doc. 100/96 **JULITA GARCÍA DÍEZ; RACHEL JUSSARA VIANNA.**- Estudio comparativo de los principios contables en Brasil y en España.
- Doc. 101/96 **FRANCISCO J. DE LA BALLINA BALLINA.**- Desarrollo de campañas de promoción de ventas.
- Doc. 102/96 **ÓSCAR RODRÍGUEZ BUZNEGO.**- Una explicación de la ausencia de la Democracia Cristiana en España.
- Doc. 103/96 **CÁNDIDO PAÑEDA FERNÁNDEZ.**- Estrategias para el desarrollo de Asturias.
- Doc. 104/96 **SARA M^a ALONSO; BLANCA PÉREZ GLADISH; M^a VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA.**- Problemas de control óptimo con restricciones: Aplicaciones económicas.
- Doc. 105/96 **ANTONIO ÁLVAREZ PINILLA; MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ; RAFAEL ÁLVAREZ CUESTA.**- Eficiencia de las Cajas de Ahorro españolas. Resultados de una función de beneficio.
- Doc. 106/96 **FLORENTINO FELGUEROSO.**- Industrywide Collective Bargaining, Wages Gains and Black Labour Marketing Spain.
- Doc. 107/96 **JUAN VENTURA.**- La competencia gestionada en sanidad: Un enfoque contractual
- Doc. 108/96 **MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA; ELENA CONSUELO HERNÁNDEZ.**- Elección social. Teorema de Arrow.
- Doc. 109/96 **SANTIAGO ÁLVAREZ GARCÍA.**- Grupos de interés y corrupción política: La búsqueda de rentas en el sector público.
- Doc. 110/96 **ANA M^a GUILLÉN.**- La política de previsión social española en el marco de la Unión Europea.
- Doc. 111/96 **VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.**- La valoración por el mercado de capitales español de la financiación bancaria y de las emisiones de obligaciones.
- Doc. 112/96 **DRA. MARIA VICTORIA RODRIGUEZ URÍA; D. MIGUEL A. LÓPEZ FERNÁNDEZ; D^{ña}. BLANCA M^a PEREZ GLADISH.**- Aplicaciones económicas del Control Óptimo. El problema de la maximización de la utilidad individual del consumo. El problema del mantenimiento y momento de venta de una máquina.

- Doc. 113/96 OSCAR RODRÍGUEZ BUZNEGO.- Elecciones autonómicas, sistemas de partidos y Gobierno en Asturias.
- Doc. 114/96 RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES; ANA M^a DÍAZ MARTÍN.- El conocimiento de las expectativas de los clientes: una pieza clave de la calidad de servicio en el turismo.
- Doc. 115/96 JULIO TASCÓN.- El modelo de industrialización pesada en España durante el período de entreguerras.-
- Doc. 116/96 ESTEBAN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ; JOSÉ M. MONTES PEÓN; CAMILO J. VÁZQUEZ ORDÁS.- Sobre la importancia de los factores determinantes del beneficio: Análisis de las diferencias de resultados inter e intraindustriales.
- Doc. 117/96 AGUSTÍN RUÍZ VEGA; VICTOR IGLESIAS ARGÜELLES.- Elección de Establecimientos detallistas y conducta de compra de productos de gran consumo. Una aplicación empírica mediante modelos logit.
- Doc. 118/96 VICTOR FERNÁNDEZ BLANCO.- Diferencias entre la asistencia al cine nacional y extranjero en España.
- Doc. 119/96 RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES; IGNACIO A. RODRÍGUEZ DEL BOSQUE; ANA M^a DÍAZ MARTÍN.- Estructura multidimensional de la calidad de servicio en cadenas de supermercados: desarrollo y validación de la escala calsuper.
- Doc. 120/96 ANA BELÉN DEL RÍO LANZA.- Elementos de medición de marca desde un enfoque de marketing.
- Doc. 121/97 JULITA GARCÍA DÍEZ; CRISTIAN MIAZZO.- Análisis Comparativo de la Información contable empresarial en Argentina y España.
- Doc. 122/97 M^a MAR LLORENTE MARRÓN; D. EMILIO COSTA REPARAZ; M^a MONTSERRAT DIAZ FERNÁNDEZ.- El Marco teórico de la nueva economía de la familia. Principales aportaciones.
- Doc. 123/97 SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA.- El Estado del bienestar. Orígenes, Desarrollo y situación actual.
- Doc. 124/97 CONSUELO ABELLÁN COLODRÓN.- La Ganancia salarial esperada como determinante de la decisión individual de emigrar.
- Doc. 125/97 ESTHER LAFUENTE ROBLEDO.- La acreditación hospitalaria: Marco teórico general.
- Doc. 126/97 JOSE ANTONIO GARAY GONZÁLEZ.- Problemática contable del reconocimiento del resultado en la empresa constructora.
- Doc. 127/97 ESTEBAN FERNÁNDEZ; JOSE M. MONTES; GUILLERMO PÉREZ-BUSTAMANTE; CAMILO VÁZQUEZ.- Barreras a la imitación de la tecnología.
- Doc. 128/97 VICTOR IGLESIAS ARGÜELLES; JUAN A. TRESPALACIOS GUTIERREZ; RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES.- Los resultados alcanzados por las empresas en las relaciones en los canales de distribución.
- Doc. 129/97 LETICIA SANTOS VIJANDE; RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES.- La innovación en las empresas de alta tecnología: Factores condicionantes del resultado comercial.
- Doc. 130/97 RODOLFO GUTIÉRREZ.- Individualism and collectivism in human resource practices: evidence from three case studies.
- Doc. 131/97 VICTOR FERNÁNDEZ BLANCO; JUAN PRIETO RODRÍGUEZ.- Decisiones individuales y consumo de bienes culturales en España.
- Doc. 132/97 SANTIAGO GONZÁLEZ HERNANDO.- Clasificación de productos de consumo y establecimientos detallistas. Análisis empírico de motivaciones y actitudes del consumidor ante la compra de productos de alimentación y droguería.

- Doc. 133/97 **VICTOR IGLESIAS ARGÜELLES.**- Factores determinantes del poder negociador en los canales de distribución de productos turísticos.
- Doc. 134/97 **INÉS RUBÍN FERNÁNDEZ.**- Información sobre operaciones con derivados en los informes anuales de las entidades de depósito.
- Doc. 135/97 **ESTHER LAFUENTE ROBLEDO; ISABEL MANZANO PÉREZ.**- Aplicación de las técnicas DEA al estudio del sector hospitalario en el Principado de Asturias.
- Doc. 136/97 **VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ; FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**- La valoración por el mercado de capitales español de los procedimientos de resolución de insolvencia financiera.
- Doc. 137/97 **MARIA JOSÉ SANZO PÉREZ.**- Razones de utilización de la venta directa, los distribuidores independientes y los agentes por parte de las empresas químicas españolas.
- Doc. 138/97 **LUIS OREA.**- Descomposición de la eficiencia económica a través de la estimación de un sistema translog de costes: Una aplicación a las cajas de ahorro españolas.
- Doc. 139/97 **CRISTINA LOPEZ DUARTE; ESTEBAN GARCÍA CANAL.**- Naturaleza y estructura de propiedad de las inversiones directas en el exterior: Un modelo integrador basado basado en el análisis de costes de transacción.
- Doc. 140/97 **CRISTINA LOPEZ DUARTE; ESTEBAN GARCÍA CANAL; ANA VALDÉS LLANEZA.**- Tendencias empíricas en las empresas conjuntas internacionales creadas por empresas españolas (1986-1996).
- Doc. 141/97 **CONSUELO ABELLÁN COLODRÓN; ANA ISABEL FERNÁNDEZ SÁINZ.**- Relación entre la duración del desempleo y la probabilidad de emigrar.
- Doc. 142/97 **CÉSAR RÓDRIGUEZ GUTIÉRREZ; JUAN PRIETO RODRÍGUEZ.**- La participación laboral de la mujer y el efecto del trabajador añadido en el caso español.
- Doc. 143/97 **RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES; ANA MARÍA DIAZ MARTÍN; AGUSTÍN V. RUIZ VEGA.**- Planificación de las actividades de marketing para empresas de servicios turísticos: la calidad como soporte de la estrategia competitiva.
- Doc. 144/97 **LUCÍA AVELLA CAMAREIRO; ESTEBAN FERNANDEZ SANCHEZ.**- Una aproximación a la empresa industrial española: Principales características de fabricación.
- Doc. 145/97 **ANA SUÁREZ VÁZQUEZ.**- Delimitación comercial de un territorio: Importancia de la información proporcionada por los compradores.
- Doc. 146/97 **CRISTINA LOPEZ DUARTE; ESTEBAN GARCÍA CANAL.**- La inversión directa realizada por empresas españolas: análisis a la luz de la teoría del ciclo de desarrollo de la inversión directa en el exterior.
- Doc. 147/98 **ANA BELEN DEL RIO LANZA; VICTOR IGLESIAS ARGUELLES; RODOLFO VAZQUEZ CASIELLES; AGUSTIN RUIZ VEGA.** - Metodologías de medición del valor de la marca.
- Doc. 148/98 **RAFAEL ALVAREZ CUESTA.** - La estimación econométrica de fronteras de producción: una revisión de la literatura.
- Doc. 149/98 **FERNANDO RUBIERA MOROLLO.**- Análisis univariante de las series de empleo terciario de las regiones españolas.
- Doc. 150/98 **JOSE ANTONIO GARAY GONZALEZ.**- Los gastos y los ingresos plurianuales.

- Doc. 151/98 **ISABEL GARCIA DE LA IGLESIA.**- La elección contable para los gastos de investigación y desarrollo.
- Doc. 152/98 **LUIS CASTELLANOS VAL; EMILIO COSTA REPARAZ.** - Teoría de sistemas y análisis económico: una aproximación metodológica.
- Doc. 153/98 **M^a DEL CARMEN RAMOS CARVAJAL.** - Estimación indirecta de coeficientes input-output.
- Doc. 154/98 **RODOLFO VAZQUEZ CASIELLES; ANA MARIA DIAZ MARTIN; M^a. LETICIA SANTOS VIJANDE; AGUSTIN V. RUIZ VEGA.**- Utilidad del análisis conjunto para establecer la importancia de las estrategias de calidad en servicios turísticos: simulación de escenarios alternativos en empresas de turismo rural.
- Doc. 155/98 **SANTIAGO ALVAREZ GARCIA; ANA ISABEL GONZALEZ GONZALEZ.** - El proceso de descentralización fiscal en España, especial referencia a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
- Doc. 156/98 **SANTIAGO ALVAREZ GARCIA.**- La tributación de la unidad familiar. Nuevas consideraciones sobre un antiguo problema.
- Doc. 157/98 **SUSANA LOPEZ ARES; ISIDRO SANCHEZ ALVAREZ.**- Condicionantes demográficos de la economía asturiana.
- Doc. 158/98 **CELINA GONZALEZ MIERES.**- La marca de la distribución: un fenómeno que afecta a distribuidor, fabricante y consumidor.
- Doc. 159/98 **IGNACIO DEL ROSAL FERNANDEZ.**- Análisis de la demanda agregada de electricidad en España con series temporales: un tratamiento de cointegración.
- Doc. 160/98 **JESUS ARANGO.**- Evolución y perspectivas del sector agrario en Asturias.
- Doc. 161/98 **JESUS ARANGO.**- Cronología de la construcción Europea.
- Doc. 162/98 **JULITA GARCIA DIEZ; SUSANA GAGO RODRIGUEZ.**-Programas de doctorado en contabilidad en las universidades españolas: estudio empírico.
- Doc. 163/99 **MAR ARENAS PARRA; AMELIA BILBAO TEROL; BLANCA PÉREZ GLADISH; M^a VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA; EMILIO CERDÁ TENA (Universidad Complutense de Madrid).**- Aplicación de la programación compromiso a la gestión de hospitales públicos.
- Doc. 164/99 **M^a DEL CARMEN RAMOS CARVAJAL.**- La comarcalización de las Tablas input-output: Una primera aproximación.
- Doc. 165/99 **LUIS IGNACIO ÁLVAREZ GONZÁLEZ; RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES; MARÍA LETICIA SANTOS VIJANDE; ANA MARÍA DÍAZ MARTÍN.**- Orientación al mercado como cultura de negocio y conjunto de actuaciones: Un contraste metodológico para organizaciones no lucrativas.
- Doc. 166/99 **M^a JOSÉ SANZO PÉREZ.**- Funciones de los vendedores industriales de los distribuidores independientes. Una tipología realizada en el sector químico.
- Doc. 167/99 **M^a BEGOÑA ÁLVAREZ ÁLVAREZ; RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES; FRANCISCO J. DE LA BALLINA BALLINA; M^a LETICIA SANTOS VIJANDE.**- Evidencias empíricas de la promoción de ventas en los establecimientos detallistas.
- Doc. 168/99 **BEGOÑA GONZÁLEZ-BUSTO MÚGICA.**- La dinámica de sistemas como metodología para la elaboración de modelos de simulación.
- Doc. 169/99 **BEGOÑA GONZÁLEZ-BUSTO MÚGICA.**- Reflexiones teóricas sobre el personal sanitario en el Sistema Nacional de Salud Español.

- Doc. 170/99 **YOLANDA ÁLVAREZ CASTAÑO.-** Cómo alcanzar el éxito en el proceso de innovación tecnológica.
- Doc. 171/99 **YOLANDA ÁLVAREZ CASTAÑO.-** La organización del proceso de desarrollo de un nuevo producto.
- Doc. 172/99 **RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES; MARÍA LETICIA SANTOS VIJANDE; ANA MARÍA DÍAZ MARTÍN; LUIS IGNACIO ÁLVAREZ GONZÁLEZ.-** Estrategias de marketing: Desarrollo de investigaciones sobre orientación al mercado y marketing de relaciones.
- Doc. 173/99 **SANTIAGO R. MARTÍNEZ ARGÜELLES; FERNANDO RUBIERA MOROLLÓN.-** Patrones de convergencia regional en los Servicios de la Economía Española.
- Doc. 174/99 **JUAN PRIETO RODRÍGUEZ; VÍCTOR FERNÁNDEZ BLANCO.-** Are modern and classical music listeners the same people?
- Doc. 175/99 **VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ; FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.-** Transferencias de riqueza y efecto contagio ante crisis bancarias. Implicaciones para las relaciones banca-industria.
- Doc. 176/99 **SANTIAGO ÁLVAREZ; MARÍA TERESA ÁLVAREZ.-** Impuestos medio ambientales y control de la generación de residuos. ¿Hacia una reforma fiscal verde?
- Doc. 177/99 **JAVIER SUÁREZ PANDIELLO.-** Rationality and rent seeking in the spanish regulation of professional soccer.
- Doc. 178/99 **JAVIER SUÁREZ PANDIELLO.-** Determinantes políticos del gasto público en España.
- Doc. 179/99 **MANUEL A. ALBUERNE GUTIÉRREZ.-** Estrategia de diversificación y participación accionarial de los gestores: eficiencia supervisora VS atrincheramiento.
- Doc. 180/99 **ANA SUÁRES VÁZQUEZ; JUAN A. TRESPALACIOS GUTIÉRREZ; IGNACIO A. RODRÍGUEZ DEL BOSQUE RODRÍGUEZ.-** Elección de establecimientos comerciales: modelos compensatorios.
- Doc. 181/99 **JOSÉ BAÑOS PINO; VÍCTOR FERNÁNDEZ BLANCO; ANA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.-** The allocative efficiency measure by means of a distance function: the case of Spanish public railways.
- Doc. 182/99 **LAURA GALGUERA GARCÍA; ANA M^a CAMBLOR PORTILLA.-** Las tarjetas Milti-sponsor.
- Doc. 183/99 **M^a ELENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Acercamiento entre contabilidad y fiscalidad tras la reforma del impuesto sobre sociedades: ¿Ficción o realidad?
- Doc. 184/99 **SANTIAGO ÁLVAREZ GARCÍA; URSICINO CARRASCAL ARRANZ.-** La reforma del IRPF y el tratamiento de la familia: El coste de los hijos y su compensación mediante el mínimo familiar.
- Doc. 185/99 **PILAR ARBESÚ LÓPEZ.-** La descentralización y la consolidación de cuentas en el ámbito local.
- Doc. 186/99 **CARMEN RAMOS CARVAJAL; M^a JOSÉ PRESNO CASQUERO.-** Algunas técnicas ajuste de coeficientes imput-output: Una comparación.
- Doc. 187/99 **LUIS IGNACIO ÁLVAREZ GONZÁLEZ; FERNÁNDO GONZÁLEZ ASTORGA; FRANCISCO JAVIER DE LA BALLINA BALLINA.-** Orientación al mercado de las empresas de distribución comercial: Aplicación al caso de la cooperación espacial de detallistas.
- Doc. 188/99 **IGNACIO DEL ROSAL FERNÁNDEZ.-** Los efectos sobre el bienestar de la política carbonera en España, 1989-1995.

- Doc. 189/99 M^a BELÉN ÁLVAREZ PÉREZ.- Reducción de problemas de agencia en las cooperativas: Mecanismos de salvaguardia.
- Doc. 190/99 ALBERTO FONSECA PEÑA.- Negociación y conflicto en el marco del GATT. Un caso práctico bajo el prisma de la teoría de juegos.
- Doc. 191/99 CRISTINA LÓPEZ DUARTE; ESTEBAN GARCÍA CANAL.- Foreign investors' choice of mode of entry: An integrative frameword.